

BAZARIN **ESPACIOS PRÁCTICOS** PARA LOS TIEMPOS DE HOY [RESERVA AQUÍ](#) PAPEL DIGITAL [Ver edición](#)



Principal
Comienza a invertir fácil estés donde estés en Simple Invest
Iniciado en las condiciones legales usual

Inicio > Mercados > Pensiones

Pensiones

Lo bueno y lo no tan bueno de los recientes cambios a la normativa de inversiones según las AFP

La dificultad de aplicación de algunas de las nuevas propuestas, es parte de las críticas que realizan las administradoras.

Por: Constanza Ramos Taky | Publicado: Martes 16 de febrero de 2021 a las 15:53 hrs.



Compartir



Un aumento del límite para invertir en activos alternativos y la incorporación del riesgo climático en las políticas de inversiones, son parte de las nuevas modificaciones y exigencias para la inversión de los fondos de pensiones.

Cinco Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) destacan estos cambios y a pesar de que la Superintendencia de Pensiones (SP) ha asegurado que el principal objetivo es buscar mejores retornos para entregar pensiones más altas, las AFP también dan cuenta de ciertos reparos.

La gerente de inversiones de Habitat, **Carolina Mery**, sostiene que las normas del régimen de inversión que ha ido implementando el regulador, en general como todas, requieren un afinamiento hacia la practicidad.

"Muchas de las normas tienen un buen objetivo, pero en la práctica son difíciles de implementar. El régimen de inversión está bien enfocado en los objetivos, pero no conversa a veces con las prácticas de mercado, lo que dificulta inversiones en activos adecuados en cuanto a perfil de riesgo y retorno para los fondos de pensiones", critica.

Desde Modelo el gerente de inversiones, **Andrés Fließfisch** comenta que la SP también debiera considerar las visiones de los actores del mercado. "Es importante que la Superintendencia tome en cuenta, las discusiones que se están teniendo en el Comité de Mercados Nacionales conformado por el Banco Central y los principales participantes del mercado local".

De todas formas, destaca la proactividad del regulador en proporcionar diferentes alternativas de inversión, e ir "anticipándose a eventuales tendencias, en especial para el caso de los activos alternativos".

Activos alternativos

Desde 2017 que las administradoras están autorizadas a invertir en los llamados activos alternativos; una clase no tradicional de activos que se diferencian de los instrumentos más comunes de inversión, como las acciones o los bonos. Algunos ejemplos son los créditos sindicados o activos de capital privado extranjeros, entre otros.

En ese entonces, el Banco Central fijó los límites máximos de inversión entre el 10% y el 5% desde el fondo más riesgoso al más conservador. Sin embargo, el año pasado se aprobó un aumento de los límites y el rango quedó entre el 20% (para el A) y el 5% (para el fondo E).

Desde Cuprum, la gerente de Asset Allocation, **María Alicia Montes**, califica como algo positivo la incorporación de nuevas clases de activos, pero en la medida que "aumenten las posibilidades de inversión para los fondos de pensiones", precisa.

En ese sentido, plantea que los límites de inversión en activos alternativos, deberían aumentar aún más. Según la ejecutiva, dichos instrumentos permiten incorporar inversiones "con un alto retorno esperado, en circunstancias que los premios por riesgo están muy deprimidos a nivel global".

Y es que invertir en activos alternativos en el contexto de bajas tasas de interés a nivel mundial, permite expandir las posibilidades de tener carteras mucho más diversificadas, teniendo acceso a renta variable que generalmente entrega mayores retornos y por lo tanto, pensiones más altas.

Hoy en día, el límite para invertir en renta variable del fondo A es del 80%, el B tiene un máximo del 60%, el fondo Intermedio C, un 40%, mientras que los fondos más conservadores D y E un 20% y 5%, respectivamente.

Francisco Guzmán, gerente de Inversiones de AFP Capital también valora que se avance en elevar el porcentaje de inversión en estos activos ya que tendrá "impactos positivos para conseguir mejores retornos de las inversiones en el largo plazo, lo que posteriormente se podrá traducir en mejores pensiones para las personas", señala.

Esto debiese dar paso a que el límite siga aumentando "sobre todo en los multifondos D y E, que son los que más lo necesitan", advierte.

Por último, desde Planvital ponen hincapié en la importancia de que el régimen de inversión es algo que siempre "tiene que estar adecuándose a las distintas realidades".

En ese sentido, destacan la normativa que viene con mayor foco en el calentamiento global y la incorporación de criterios ASG a las inversiones. "Recoge una tendencia global y resulta necesaria de cara a las necesidades futuras", recalcan.



Medfy+
Servicios clínicos a domicilio
TEST PCR PARA EMPRESAS
Cotiza Aquí

Noticias Relacionadas

- Minería**
SQM sube su apuesta por Australia y aprueba millonaria inversión para explotar litio en ese país
- Banca & Fintech**
Las nuevas "obsesiones" de los inversionistas que apuestan por tendencias de moda
- Bolsa & Monedas**
Fondo de inversión de capitales chilenos apuesta por negocio de multifamily en Baltimore en Estados Unidos



regala gift card
ver más




LOS ACTORES DEL MERCADO TIENEN UN PAPEL PROTAGONICO
DF LAS SEÑALES MÁS QUE LEERLAS
DF PAPEL SEMANA CON 20% DCTO.
SUSCRIBETE HOY